



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO J/D N° 38/2022

Certifico que la Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su quinta sesión ordinaria para el periodo 2022, celebrada con fecha 6 de octubre de 2022, a proposición del Sr. Rector, por la mayoría de los Directores y Directoras asistentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 8º, letra i), del Estatuto Orgánico de la Corporación, acordó lo siguiente:

Uno) Autorizar la celebración, con el Ministerio de Educación, de un convenio destinado a la ejecución y desarrollo del proyecto denominado **“Propuesta para vincular y fortalecer el desarrollo artístico cultural de la Universidad del Bío-Bío mediante la generación de un circuito cultural (Museo Marta Colvin, Casa Poli y Pinacoteca) en las Regiones del Biobío y de Ñuble, incentivando la cohesión social con los territorios”** Código “UBB2293”, con un costo total de \$239.703.000.- (doscientos treinta y nueve millones setecientos tres mil pesos), a ser aportados por el mencionado Ministerio, en el marco de la asignación “Aporte para el Desarrollo de Actividades de Interés Nacional”, prevista en la Ley N°21.395, de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2022.

La suma indicada se transferirá a la Universidad del Bío-Bío en una sola cuota, una vez que se cumplan copulativamente las siguientes condiciones:

- a) Que se encuentre totalmente tramitado el último acto administrativo que apruebe el respectivo convenio.
- b) Exista disponibilidad presupuestaria en la Ley de Presupuestos del año respectivo.

Dos) Autorizar, en consecuencia, al señor Rector o a su subrogante legal para que, actuando en nombre y representación de la Universidad del Bío-Bío, realice los actos específicos que exija la materialización del acuerdo contenido en el número uno precedente -pudiendo al efecto otorgar las escrituras públicas o privadas que fuere menester-, y acordar todos los elementos de los mismos, sean de su esencia, naturaleza o meramente accidentales, así como las escrituras o convenios que aclaren, rectifiquen o complementen dichos actos, y las solicitudes ante organismos públicos o privados que en cada caso proceda; y dictar los actos administrativos correspondientes, debiendo dar cuenta de sus actuaciones a este órgano colegiado.

La Junta Directiva resolvió hacer efectivo el presente acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta respectiva.


ROMINA BAZAÉS MUÑOZ
SECRETARIA
JUNTA DIRECTIVA
MINISTRA DE FE



Concepción, 6 de octubre de 2022

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl